

## Universidad Nacional de Córdoba 2024

## Resolución Decanal

N			

Referencia: EXP-2024-00951354-UNC-ME#FL

EXP-2024-00951354-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la Mgtr. María Guillermina PERERA DNI 13.212.935. a fin de realizar tareas como profesora responsable de la materia Literatura Infanto-Juvenil de la Maestría en Lengua Inglesa,

## Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

Que el plazo para la contratación se encuentra vencido

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

- Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Mgtr. María Guillermina PERERA DNI 13.212.935 por el dictado como profesora responsable de la materia Literatura Infanto-Juvenil, realizado durante el periodo del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2024, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 280.000,00 (Pesos doscientos ochenta mil con 00/100).
- <u>Art. 2°.-</u> Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.
  - <u>Art.3°</u>.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.